



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/MCL/kcs.

DECRETO N° 4.388- (C)

LOTA 05 OCT. 2022

VISTOS

1. Decreto N°676 de fecha 15 de Julio 2022, que aprueba
"ADENDA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, AÑO 2022".

2. Memorandum N°128 de fecha 05 de Septiembre del
2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que
más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el
trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me
confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la
Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio
celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo
el "ADENDA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, AÑO 2022".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
JULIANA RIQUELME MONSALVE	TENS	22 HORAS	\$272.399 Mensual (septiembre).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente
Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "FORTALECIMIENTO DEL
RECURSO HUMANO."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador